



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001653-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a municipios de la provincia de Soria que han resultado beneficiados por las ayudas destinadas a la explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001653, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a municipios de la provincia de Soria que han resultado beneficiados por las ayudas destinadas a la explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Decreto 11/2011, de 17 de marzo, por el que se regulaban las condiciones de las subvenciones destinadas a explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales integradas en sistemas de depuración de espacios naturales.

El mencionado Decreto recogía el derecho de las entidades locales, cuando todo o parte de su territorio estuviera incluido en un espacio natural protegido, a la percepción de las subvenciones destinadas a sufragar los gastos de explotación de las infraestructuras de depuración de titularidad municipal, cuando concurriera alguno de los siguientes supuestos: Que la explotación la realizara la propia entidad local, mediante



gestión directa con medios propios, que la entidad local encomendara a la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León dicha explotación.

Se pregunta para la provincia de Soria, ¿qué Municipios y con qué cuantías se vieron beneficiados de las citadas subvenciones?

Valladolid, 10 de enero de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Esther Pérez Pérez